



Designa Representante Consejos Escolares año 2012

RESOLUCION EXENTA N° 08

DALCAHUE, 28 de Marzo del 2012.

VISTOS:

Ley N° 19.979 de fecha 06.11.2004, crea Consejos Escolares; las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 24 de fecha 27.01.2005, que Reglamenta los Consejos Escolares, Art. 3°.

RESUELVO:

1° DESIGNESE representante del Sostenedor ante los Consejos Escolares de la Comuna para el año 2012, a los siguientes funcionarios:

- **Héctor Soto Arias:** Escuela Rural "Héctor Mario Bahamonde Navarro de Quiquel, Escuela Rural Dallico, Escuela Rural "José María Ulloa Saldivia" de Tehuaco, Escuela Rural "José Daniel Bahamonde Bahamonde" de Puchaurán y Liceo Polivalente Dalcahue.
- **Eda Patricia Cárdenas Bahamonde:** Escuela Rural San Pedro, Escuela Rural Carihueico, Escuela Rural Kilómetro 60, y Escuela Rural El Prado.
- **Blanca Ampuero Gallardo:** Escuela Rural Colegual, Escuela Rural Tocoihue, Escuela Rural Culdeo y Escuela Rural Teguel.
- **Edilia Alvarez Obando:** Escuela Básica Dalcahue, Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, Escuela Rural Calen, Escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún y Escuela Rural "César Gómez García" de Quetalco.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
ASHA/JEUG/gy

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sres. Directores y Encargados Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Sr. Héctor Soto Arias.
- Sra. Eda Patricia Cárdenas.
- Sra. Blanca Ampuero Gallardo.
- Sra. Edilia Alvarez Obando.
- Archivo.